

GOSERPREST CIA. LTDA.

INFORME DE AUDITORIA A LOS ESTADOS FINANCIEROS

POR EL EJERCICIO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019

AUDITOR EXTERNO

RAMIRO ALMEIDA M.

GOSERPREST CIA. LTDA.

ESTADOS FINANCIEROS

AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019

INDICE DEL CONTENIDO

INFORME DEL AUDITOR EXTERNO

ESTADO DE SITUACION FINANCIERA

ESTADO DE RESULTADOS INTEGRAL

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

ABREVIATURAS

IASB	Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad
IVA	Impuesto al Valor Agregado
NIA	Normas Internacionales de Auditoria
NIC	Normas Internacionales de Auditoria
NIIF	Normas Internacionales de Información Financiera
NIIF para pymes	Normas Internacionales de Información Financiera para pequeñas y medianas empresas.
SRI	Servicio de Rentas Internas
IESS	Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social.

INFORME DEL AUDITOR EXTERNO

(Expresado en dólares)

A los señores socios de:

GOSERPREST CIA. LTDA

Opinión

He auditado los estados financieros adjuntos de GOSERPREST CIA. LTDA., que comprenden el estado de situación financiera al 31 diciembre del 2019, y los correspondientes estados de resultado integrales, el estado de cambios en el patrimonio y el flujo de efectivo por el año terminado en esa fecha y un resumen de las políticas contables más significativas y otras notas explicativas.

En mi opinión, los estados financieros adjuntos se presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de GOSERPREST CIA. LTDA., al 31 de diciembre del 2019, así como los resultados integrales de sus operaciones, de cambios en el patrimonio y el flujo de efectivo por el año terminado en esa fecha, de conformidad con Normas Internacionales de Información Financiera para pequeñas y medianas empresas (NIIF para pymes).

Fundamentos de la opinión

Se ha llevado a cabo la auditoría de conformidad con Normas Internacionales de Auditoría (NIA) y mi responsabilidad de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección responsabilidades del auditor en relación con la auditoría a los estados financieros de mi informe. Soy independiente de la Compañía de conformidad con los requerimientos de ética aplicables a mi auditoría de los estados financieros de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría (NIA) y he cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos. Considero que la evidencia de auditoría que se ha obtenido provee una base razonable para expresar una opinión.

Responsabilidad de la Administración de la Compañía en relación con los estados financieros

La Gerencia de la Compañía es la responsable de la preparación y presentación fiel de los estados financieros adjuntos de conformidad con las NIIF para pymes) y del control interno que la administración considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de incorrección material, debido a fraude o error.

INFORME DEL AUDITOR EXTERNO
(Expresado en dólares)

(CONTINUACION)

Responsabilidad del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros

En la preparación de los estados financieros, la Administración es la responsable de la valoración de la capacidad de la Sociedad de continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en marcha o funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si la Administración tiene intención de liquidar la Sociedad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Los responsables de la entidad, son los responsables de la supervisión del proceso de información financiera de la Sociedad.

Mi objetivo es obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto estén libres de incorrección material, debido a fraude o error y emitir un informe de auditoría que contiene mi opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA) se debe aplicar un juicio profesional y mantener una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificar y valorar los riesgos de incorrección material en los estados financieros, debido a fraude o error, se aplicó procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtener evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para emitir mi opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debido a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección debido a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o elusión del control interno.
- Obtener conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Compañía.

RAMIRO ALMEIDA M.
AUDITOR EXTERNO
REG. NAC. SC-RNAE-057

FRANCISCO DE NATES 207 Y MARIANO ECHEVERRIA
ramiroalmeida832@gmail.com Telf. 0998307531 2456228
QUITO - ECUADOR

INFORME DEL AUDITOR EXTERNO
(Expresado en dólares)
(CONTINUACION)

- Evaluar la adecuación de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Administración.
- Concluir sobre lo adecuado de utilizar por parte de los Administradores, la base contable de la empresa en funcionamiento y basarse en la evidencia de una auditoría obtenida, concluir sobre la existencia, o no, de una incertidumbre material relacionada, con hechos o condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la compañía para continuar como empresa en funcionamiento.

Informe sobre requisitos legales normativos

El informe sobre el cumplimiento de obligaciones tributarias de la Compañía, por el año terminado al 31 de diciembre del 2019, se emite por separado.

Quito, 10 de marzo del 2020

Registro Nacional de Firmas Auditoras
SC - RNAE 057



Ramiro Almeida M.
Licencia No. 20327